



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD

SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR
RECURSOS HUMANOS
MGL/MCMI/JMA

5181

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____ /

SANTIAGO,

25 ENE. 2010

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 9° del Decreto Supremo N° 1.580 de 2005, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento que regula la formulación y funcionamiento de los Convenios de Desempeño para los altos Directivos Públicos establecidos en el Párrafo 5° del Título VI de la Ley N° 19.832.. La Resolución N° 253 de fecha 31 de Agosto del 2009 del Servicio de Salud M. Sur, que designa titular a D. KARINA LORENA SEPULVEDA ALFARO, la Resolución N° 1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, y en uso de las facultades que me confiere el I.F.L. N° 1, del 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DL N° 2763/19 artículo 23° letra g) y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 140/04, ambos del Ministerio de Salud, dicto la siguiente:

R E S O L U C I O N :

1.- APRUEBASE el Convenio de Desempeño suscrito entre la Directora del Servicio de Salud Metropolitano Sur y el profesional del II nivel jerárquico que a continuación se señala, el que tendrá una duración de tres años a contar del 01 de Septiembre del 2009.

➤ D. KARINA LORENA SEPULVEDA ALFARO, RUT. 11.441.471-9, Subdirector Administrativo Hospital Barros Luco Trudeau.

2.- DEJASE establecido que a lo menos una vez al año, y dentro de los dos meses siguientes al término de este, la Sra. Karina Lorena Sepúlveda Alfaro, deberá informar al Jefe Superior del Servicio, respecto del grado de cumplimiento de las metas y los objetivos de resultado, como también le informará de las alteraciones o modificaciones que se produzcan en los supuestos acordados, proponiendo los cambios y ajustes pertinentes a los objetivos iniciales.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



Angelica Verdugo Sobral

DRA. ANGELICA VERDUGO SOBRAL
DIRECTORA
SERVICIO DE SALUD M. SUR

DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Dirección Nacional Servicio Civil
- ❖ Dirección Servicio Salud M. Sur
- ❖ Dirección Hospital Barros Luco
- ❖ Departamento Recursos Humanos
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ Interesada

Transcrito Fielmente

MINISTRO DE FE

Leonardo Fernández H.
LEONARDO FERNANDEZ H.
MINISTRO DE FE(S)



GOBIERNO DE CHILE
DIRECCIÓN NACIONAL
DEL SERVICIO CIVIL

SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR

I. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre	Karina Lorena Seculveda Alfaro
Cargo	Subdirectora Administrativa
Institución	Hospital Barros Luco - Trudeau – Servicio de Salud Metropolitano Sur
Fecha nombramiento	1º de Septiembre de 2009
Dependencia directa del cargo	Director Hospital Barros Luco - Trudeau
Período de desempeño del cargo	1º de Septiembre 2009 al 30 de Agosto de 2012
Fecha evaluación 1er año de gestión	30 de Agosto de 2010
Fecha evaluación 2do año de gestión	30 de Agosto de 2011
Fecha evaluación final	30 de Agosto de 2012

II. COMPROMISO DE DESEMPEÑO

El presente cuadro se podrá replicar el número de veces que se estime necesario, en correspondencia al número de objetivos formulados para cada período:

Objetivo: Apoyo Estratégico para el Cumplimiento de las Garantías de los Usuarios

Ponderación: 10%

		Indicadores				
Nombre del indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 2010	Meta/ Ponderador año 2011	Meta/ Ponderador Año 2012	Medios de Verificación	Supuestos
Ejecutar el 100% de actividades de apoyo administrativo financiero necesarias para el cumplimiento de las garantías explícitas durante el 2010-2011-2012	Porcentaje implementación Plan Soporte SIGGES	100% cumplimiento	10%	10%	Informe de Estado de Avance por Gestor de Red	Se cuenta con los recursos asociados al plan.

Objetivo: Apoyo Eficiencia en el uso de los Recursos Financieros

Ponderación: 35%

		Indicadores							
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 2010	Meta/ Ponderador año 2011	Meta/ Ponderador año 2012	Medios de Verificación	Supuestos			
Desarrollar una gestión financiera eficiente de acuerdo a los recursos disponibles, gestionando la formulación, programación y evaluación del presupuesto.	$\frac{\text{Ingresos operacionales año t} - \text{gastos operacionales año t}}{\text{gastos operacionales año t}} * 100$	-3.0	10 %	-2.0	10 %	-1.0	10 %	Medio de verificación, Informe de ejecución presupuestaria	Se mantiene presupuesto desde MINODAL. Aporte de deuda informado desde DIPRES (SSMS). Se respeta presupuesto de continuidad y se reconocen expansiones, siempre que así sea desde el Ministerio de Salud.
Cumplimiento del Marco de Gasto negociado con el SSMS (Presupuesto) para lo Subtítulos 21, 22, 31 y 29, de tal forma	Porcentaje de Ajuste al Marco por Subtítulo	100%	15 %	100	15 %	100%	15 %	Ejecución Presupuestaria SIGFE.	Sujeto a los requerimientos programados y que sean vitales para el cumplimiento de metas en ámbitos técnicos.

de cumplir con la meta de Reducción del Déficit Operacional.

Cumplimiento Plan Financiero del Año

Ejemplos:
Inversiones no programadas autorizadas por el Gestor de Redes o una Catástrofe que provoca alza desmesurada en el costo de los servicios e insumos básicos; fallas en Equipos en un porcentaje superior a lo habitual.

Optimizar la recuperación de los Ingresos Propios Percibidos

Porcentaje de recuperación de Ingresos propios del año

Ingresos Percibidos año 2009/Ingresos Devengados año 2009 >=90%

5%

Ingresos Percibidos año 2010/Ingresos Devengados año 2010 >=90%

5%

Ingresos Percibidos año 2011/Ingresos Devengados año 2011 >=90%

5%

Ejecución Presupuestaria SIGFE

Apoyo Jurídico por parte del Servicio de Salud

Optimizar la recuperación de Subsidios por Licencias Médicas y Accidentes Laborales

Porcentaje de recuperación de Ingresos propios

Ingresos Percibidos año 2009/Ingresos Devengados año 2009 >=90. %

5%

Ingresos Percibidos año 2010/Ingresos Devengados año 2010 >=90%

5%

Ingresos Percibidos año 2011/Ingresos Devengados año 2011 >=90%

5%

Ejecución Presupuestaria SIGFE

Minsal mejora tiempo de respuesta y pago de subsidios a través de sus Unidades de Subsidios y COMPIN

Objetivo: Liderazgo Institucional y Conducción Estratégica

Ponderación: 45%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 2010	Meta/ Ponderador año 2011	Meta/ Ponderador año 2012	Medios de Verificación	Supuestos
Mejorar de forma continua la calidad y trato a las personas usuarias y entre los funcionarios.	(Nº de usuarios encuestados satisfechos con la atención recibida / Nº total de usuarios encuestados) * 100	Igual o mayor a 62% como índice global	Igual o mayor a resultado s 2009	Igual o mayor a línea base de 2010	Encuestas de satisfacción de usuarios aplicadas.	Aplicación anual de encuesta de satisfacción usuaria.
	(Nº de funcionarios encuestados satisfechos con el clima organizacional / Nº total de funcionarios encuestados) * 100	Determinación de línea base de %funcionarios que ponen nota 6 y 7 a la satisfacción general.	Igual o mayor a resultado s 2009	Igual o mayor a línea base de 2010	Encuestas de satisfacción de funcionarios aplicadas.	Aplicación anual de encuesta de satisfacción
Desarrollar una gestión de Recursos Humanos moderna y eficiente.	Cumplimiento de los compromisos asociados a pago de bonificación por desempeño colectivo institucional, Ley 19.664. (Médicos, odontólogos,	(Médicos, odontólogo s, químicos farmacéuticos, bioquímicos) > 0 = a	(Médicos, odontólogo os, químicos farmacéuticos, bioquímicos) > 0 = a	(Médicos, odontólogo os, químicos farmacéuticos, bioquímicos) > 0 = a	Informe MINSAL/DIPRES de cumplimiento de Metas profesionales funcionarios Ley 19.664	Convenio del Director Hospital Barros Luco - Trudeau Suscrito con la Directora del SSMS y Convenio del

químicos farmacéuticos, biotecnológicos)	90%.	a 90%.	90%.		Informe de Evaluación de RRHH del SSMS.	Servicio de Salud suscrito con el Subsecretario de Redes que fija Metas a profesionales Ley 19.664.
Política de reconocimiento al personal (documento).	1º Año Generación de Política y Reconocimiento a través de al menos de un hito por año	5 % Reconocimiento a al menos una vez al año.	5 % Reconocimiento a al menos una vez al año.	Informe de Evaluación de Subdirección de RRHH del SSMS.		
Cumplimiento de los objetivos de mejoramiento de la atención proporcionada a los usuarios de los Servicios de Salud que permite percibir al personal del Estatuto Administrativo (Ley 18.834)	el 95% del incentivo respectivo de Metas Sanitarias.	10 % del incentivo respectivo de Metas Sanitarias Año 2010	10 % del incentivo respectivo de Metas Sanitarias. Año 2011	Informes SEREMIS de cumplimiento de Metas personal Ley Nº18.834.	Existe resolución del Servicio de Salud que fija metas con los establecimientos para el personal Ley 18.834.	
Cumplimiento de los Procesos en Cumplimiento de la Normativa vigente y Plazos, tales como Acreditación Funcionarios Ley 18.834 Técnicos, Administrativos y Auxiliares, Calificaciones	5% Cumplimiento 4 Procesos en los Procedimientos y Plazos Establecidos. Meta =	5% Cumplimiento 4 Procesos en los Procedimientos y Plazos Establecidos. Meta =	5% Cumplimiento 4 Procesos en los Procedimientos y Plazos Establecidos. Meta =	Informe de Evaluación de Subdirección de RRHH del SSMS, la medición proporcional en los procedimientos comprometidos.	Cambios en los Procedimientos y Plazos normados por el Minsal y SSMS	

Objetivo: Apoyo a Inversiones

Ponderación: 10%

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Meta/ Ponderador año 2010	Meta/ Ponderador año 2011	Meta/ Ponderador año 2012		
Normalización del complejo Asistencial red Sur (Agregar al de CARS)	Elaboración Plan de Gestión del Cambio	Plan Formulado =100%	Nº de Actividades realizadas del Plan/Nº de Actividades Compro medidas = 100%	Nº de Actividades Realizadas del Plan/Nº de Actividades Compro medidas = 100%	Ordinario con envío de Plan de Gestión del Cambio Documento de aprobación por parte del Gestor de Red	Se cuenta con los recursos para la implementación del plan.

III. APOYO DEL SUPERIOR

Indicar y describir los apoyos que el jefe de la directiva involucrada en el presente convenio se compromete a brindar y que son considerados claves para el cumplimiento satisfactorio de los resultados a alcanzar.

La autoridad superior del Directivo se compromete a entregar las orientaciones para el cumplimiento del presente convenio.

IV. FACTORES EXTERNOS

En la medida que sea relevante, indicar y describir los principales factores externos que eventualmente pueden afectar el cumplimiento del convenio de Desempeño y que se consideran previsible.

En casos en que el cumplimiento de los Objetivos de Resultados no pueden ser cumplidos parcial y totalmente por causas de Fuerza Mayor causadas por la Dirección del Servicio de Salud a través de una Resolución, se establecerá en la misma el procedimiento a seguir para la evaluación del período correspondiente.


Karina Sepulveda Alfaro
Subdirectora Administrativa
Hospital Barros Luco - Trudeau


Dra. Angélica Verdugo Sobral
Directora
Servicio de Salud Metropolitano Sur


Hugo Peña Tamarin
Subdirector Administrativo
Servicio de Salud Metropolitano Sur


Dra. Carmen Aravena Cerda
Subdirectora Médica
Servicio de Salud Metropolitano Sur


Máximo Gómez Lazcano
Subdirector Recursos Humanos
Servicio de Salud Metropolitano Sur